



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1059-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1486-2011, de fecha 15 de agosto del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a la señora Laura María Contreras Pineda, en el puesto de Oficinista I (Auxiliar del Registro de Ciudadanos) de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza No. E 4078, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

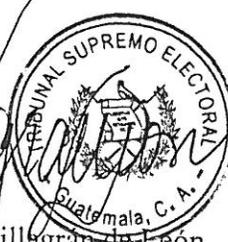
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señora Laura María Contreras Pineda, en el puesto de Oficinista I (Auxiliar del Registro de Ciudadanos) de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza No. E 4078, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4.000.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-15-101-11-022-4078, del Programa "13 Elecciones 2011".

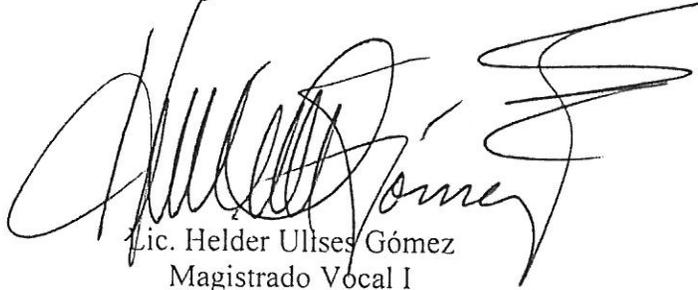
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de agosto de dos mil once.

COMUNIQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Licda. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

